

REFERENCIA EXPTE.: 328117

ASUNTO: Contrato Menor de Suministros (RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAS CITRIX VDA)

**TIPO DE NECESIDAD:** SUMINISTRO

**OBJETO DEL CONTRATO:** El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto definir los términos de renovación de licencia del sistema de virtualización de aplicaciones y puesto de trabajo

**DESCRIPCIÓN SERVICIO/OBRA/SUMINISTRO:** Renovación Suscripción AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (P5030300G)

Contratación de soporte de licencias de CITRIX

4034317-G1 CSS Select Citrix Virtual Apps and Desktops Advanced 100  
Edition - x1  
Concurrent User License 1 Year

**PRECIO DEL CONTRATO:** 7024,79 EUROS + 1475,21 EUROS (I.V.A.) = 8500 EUROS (I.V.A. INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** La valoración global se realizará sumando el resultado de los aspectos objetivos y subjetivos, calculándose sobre un total de 100 puntos.

Criterios objetivos: hasta un máximo de 100 puntos.

Fórmula de valoración de criterios basados en precio:

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (Bi) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos al oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas

RQ01. Sobre 100 puntos: el precio (sin IVA) de los servicios de soporte de fabricante, aplicando la fórmula  
Valor=Puntos x absoluto ( raiz\_cuadrada ( baja\_oferta / baja\_maxima ) )

**OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:** La empresa licitadora debe aportar oferta y autorización del fabricante del software CITRIX con el detalle de la suscripción renovada.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10MDc1ODYVVE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	EL/LA TÉCNICO/A	30/03/2021	7786122

La oferta se remitirá por correo electrónico, escaneada con firma CIF y sello de la empresa, a [jvalle@zaragoza.es](mailto:jvalle@zaragoza.es) indicando en el asunto el título del contrato y el número de expediente.

La facturación de las licencias se realizará mediante una única factura en el momento en que estén renovadas las mismas.

**"La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas."**

I.C. Zaragoza, en el día de la fecha.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>  
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZ10MDc1ODYyVDE\$

NOMBRE DOC.	Ficha técnica		PÁGINA 2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
JOSE MIGUEL VALLE NAVARRO	EL/LA TÉCNICO/A	30/03/2021	7786122